

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
AMABATIA S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2015**

En el cantón Samborondón, a los 30 días del mes de marzo de 2015, a las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) manzana I, solar 12-13, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **AMABATIA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: **UNO)** la compañía **INTERCONTINENTAL REAL ESTATE DEVELOPERS CORPORATION**, representada por su Apoderado Especial abogado Francisco Xavier Nugué Varas, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un 100.00% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; **DOS)** La compañía **CORPORACIÓN SAMBORONDÓN S.A. CORSAM**, representada por su Presidente y Gerente General ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete e ingeniero Luis Fernando Granados Mutis, en su orden, siendo éste último quien ejercerá el derecho a voto en representación de su representada, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$1.00, pagada en un 100.00% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. Actúa como Presidente Ad-hoc de la sesión el abogado Enrique Augusto Tamariz Amador y actúa como Secretario de la Junta, el Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Gerente General de la compañía, quienes son elegido por unanimidad de la sala. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía, esto es, USD \$800. A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del 2014; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2014; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico del 2014; -----
- 5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio 2015; y, -----
- 6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo de 1 año, Al Ec. José Estanislao Chaglia AVECILLA, como Comisario Principal de la compañía; -----

A las accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. -----

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al periodo 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014. -----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la Compañía, Ec. José Estanislao Chaglia AVECILLA, en relación a los Estados Financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2014. -----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2014; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2014.-----
A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico del 2014; ----- ✓

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el hecho de que no existen beneficios sociales que repartir ya que la compañía no ha tenido movimiento.-----

El Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio 2015; y, -- ✓

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: No contratar Auditoría Externa por no ser requisito legal.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice: -----

6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo de 1 año, Al Ec. José ✓

Estanislao Chaglia AVECILLA, como Comisario Principal de la compañía; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Reelegir como Comisario Principal de la compañía por el periodo de un año, al Ec. José Estanislao Chaglia AVECILLA.-----

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; poder que hace la compañía INTERCONTINENTAL REAL ESTATE DEVELOPERS CORPORATION a favor del abogado Francisco Xavier Nugué Varas; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2014; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----

F.-) p. INTERCONTINENTAL REAL ESTATE DEVELOPERS CORPORATION, abogado Francisco Xavier Nugué Varas, apoderado especial, Accionista; F.-) p. CORPORACIÓN SAMBORONDÓN S.A. CORSAM, Ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete e ingeniero Luis Fernando Granados Mutis, Presidente y Gerente General, accionista; F.-) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Presidente Ad-hoc de la Sesión; F.-) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Secretario de la Junta- Gerente General.-----

Es igual a su original. Lo certifico.



Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Secretario de la Junta – Gerente General